

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 20 de junio de 2013, de la SAT Agroiris y la Sdad. Coop. And., Ejidoluz, de fusión por absorción. (PP. 1753/2013).

S.A.T. AGROIRIS.
(sociedad absorbente)

EJIDOLUZ, S. COOP. AND.
(sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que la Sociedad Agraria de Transformación Agroiris y la Sociedad Cooperativa Andaluza Ejidoluz, han acordado en las Asambleas Generales celebradas ambas el día 19 de junio de 2013, su fusión mediante la absorción por parte de S.A.T. Agroiris de la entidad Ejidoluz, S. Coop. And., que quedará disuelta, aunque no entrará en liquidación, traspasando su patrimonio (activo y pasivo) a la sociedad absorbente que asumirá los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a la fusión, así como el derecho de las personas socias a causar baja justificada, todo ello en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

El Ejido, 20 de junio de 2013.- El Presidente de la Junta Rectora de S.A.T. Agroiris, José Luque Villegas, el Presidente del Consejo Rector de Ejidoluz, S. Coop. And., Antonio Fernández Maldonado.